

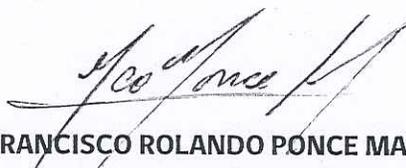


MEMORANDUM VARIOS (D.P.) N° 588/2015

A : SR. COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
DE : SECRETARIO COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO -RAMCOB
REF. : LO QUE SE INDICA
FECHA : 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Por este intermedio, me permito enviar a Ud., carta del presidente del Comité Científico Técnico de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad (CCT-RAMCOB) que remite acta de la décima sesión de dicho comité.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


FRANCISCO ROLANDO PONCE MARTÍNEZ
Secretario CCT-RAMCOB

FPM/fpm

Valparaíso, 03 de diciembre de 2015

Señor

Raúl Súnico Galdames

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Bellavista 168, Piso 18

Edificio Centenario

VALPARAISO

Ref.: Adjunto Acta de la Décima Reunión del
Comité Científico Técnico de Recursos
Altamente Migratorios, Condrictios y
Biodiversidad.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad (RAMCOB), tengo a bien adjuntar el Acta de la Décima Reunión del Comité Científico Técnico de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad.

Saluda atentamente a Ud.,


JULIO LAMILLA GÓMEZ

Presidente CCT RAMCOB

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO
RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD

Acta Décima Reunión - 01 de diciembre de 2015

Asisten:

- Julio Lamilla Gómez (preside)
- Miguel Araya Christie
- Marco Retamal Rivas
- Ciro Oyarzún González
- Sergio Núñez Elías
- Francisco Ponce Martínez
- Patricio Barría Martínez

Invitados especiales: Jorge Guerra Münchmeyer (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)

Se excusaron los siguientes miembros:

- Sergio Neira Alarcón

Se inicia la reunión a las 9:15 horas con palabras de bienvenida por parte de la secretaría ejecutiva. Seguidamente, se realizó una introducción al trabajo a realizar durante la reunión,

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Determinación geográfica de los caladeros de pesca en el mar interior de las regiones X y XI y su relación con las actividades de acuicultura.
- Presentación de propuesta para prorrogar la veda del lobo marino común.

I.- Determinación geográfica de los caladeros de pesca en el mar interior de las regiones X y XI y su relación con las actividades de acuicultura.

Se presentó la versión actualizada del documento: Informe Técnico R. PESQ. N° 175/2015. Instructivo para la determinación de la situación geográfica de los caladeros de pesca en el mar interior de la X y XI Regiones. Al respecto el Comité realizó las siguientes observaciones:

- 1) Se solicitó incorporar al documento las referencias bibliográficas que fundamentan los umbrales para las pesquerías pelágicas y demersales.
- 2) Incorporar referencias de escala y toponimias en los mapas del cuerpo del informe.
- 3) Aclarar que el método de estimación de caladeros demersales utiliza la información de merluza del sur, dado que sólo para este recurso se cuenta con datos de prospección hidroacústica.

II.-Presentación de propuesta para prorrogar la veda del lobo marino común.

Se presentó el enfoque de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la administración del lobo marino común y la materialización de éste en las medidas aplicadas, basado en una veda extractiva y el desarrollo de investigaciones para mitigar las interacciones del lobo marino con las actividades de pesca y acuicultura.

Debido a que la veda extractiva finaliza su período de vigencia el 26 de enero del año 2016, la Subsecretaría solicitó al Comité su pronunciamiento respecto de la renovación de esta medida. Respecto de lo anterior, el comité acordó generar un documento, en consistencia con el Artículo 3°, literal a) inciso 3ro de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Este documento considerará los siguientes puntos:

- Revisión de antecedentes
- Análisis crítico de la información y juicio experto
- Pronunciamiento sobre la medida de administración (veda extractiva)
- Periodo de vigencia de la medida
- Condicionantes
- Bibliografía revisada

Para esto la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura enviará el viernes 04 de diciembre del presente el informe técnico correspondiente a los miembros del comité.

El comité emitirá su informe a más tardar el día 21 de diciembre del presente.

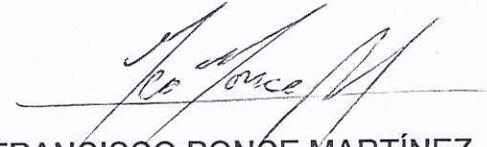
Puntos Varios:

- Se acordó generar una cuenta compartida de Google Drive, para trabajo conjunto para efectos de contar con más espacio.
- Este comité manifiesta su disposición e interés en participar en el trabajo que se desarrolla en el contexto de la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura por parte de expertos de la FAO.

Habiendo finalizado la revisión de los temas incluidos en la agenda, el Presidente procedió a levantar la sesión a las 17:40 horas.

Firman para constancia:


JULIO LAMILLA GÓMEZ
Presidente


FRANCISCO PONCE MARTÍNEZ
Secretario